



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### ACUERDA :

**PRIMERO.-** SE ESTIMA PROCEDENTE EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES HAGA COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO A ESA SOBERANÍA, SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS QUE HASTA EL MOMENTO HAN APLICADO PARA EL PROGRAMA DE MAÍZ DE AUTOCONSUMO EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ESPECIALMENTE OAXACA.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL, DEN RESPUESTA A LA DEMANDA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE MAÍZ DE AUTOCONSUMO DEL CAMPO OAXAQUEÑO Y SE APLIQUEN LOS RECURSOS NECESARIOS.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 22 de junio de 2011.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA  
PRESIDENTA



DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES  
SECRETARIA



DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ  
SECRETARIO



DIP. JOSÉ JAVIER VILLAGAÑA JIMÉNEZ  
SECRETARIO